



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-18882

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:04-09-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-09-2019

Folio:2019-18882
Certificado de ingresos:2019-355100
SELLO

INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MAXIMILIANO IÑIGUEZ RODRIGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☐

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Catastral: 342-013-030

Propietario: MAXIMILIANO IÑIGUEZ RODRIGUEZ

Domicilio: AVENIDA DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA M-13 F-II COLONIA JARDINES DEL SAUCITO -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE OCTUBRE DE 2019

COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
990302	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	96.00	0.00	0.00		1,216.66
990340	REVISION DE PLANOS	1	96.00	0.00	0.00		162.22
902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	96.00	0.00	0.00		162.22
TOTALES			192.00	0.00	0.00		\$ 1,541.10

El MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-09-2019 13:8:59

Usuario:

Idioma: null
302d0215009604b0b6349db9f9e1f065183fc388ffd9b92e62021446d69b05c78486bca7a817c837cef701dc8a37b0

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.